



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 10006/00.-

Ref./ MIGUEZ, Raúl Francisco.-

S/ Renuncia horas cátedra.-

DICTAMEN Nº 1 6 0 3 / 0 0

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 10.-

Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar la redacción del primer considerando como asi también del artículo primero en donde dice, "al cargo de Profesor en 10 horas cátedra: Tecnología de Gestión: 4 horas 1° I, Micro Economía: 2 horas 4° I, 2 horas 5° I e Instrucción Cívica: 2 horas 5° I, todas titulares, en la Escuela de Comercio de Realicó" por "al cargo de Profesor titular en 10 horas cátedra: Tecnología de Gestión: 4 horas 1° I, Micro Economía 2 horas 4° I, 2 horas 5° I e Instrucción Cívica: 2 horas 5° I, en la Escuela de Comercio de Realicó".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Same Rosa, 2 1 D I

, 2 1 1 1 1 2 2 3 1

Asseor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa